



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación Estadística de la Producción Ecológica

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 2 de octubre de 2019, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó el proyecto de la operación Estadística de la Producción Ecológica, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por la Jefa de Servicio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El proyecto fue informado por el Ministerio para la Transición Ecológica y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es cuantificar el número de operadores ecológicos, la superficie dedicada a la producción ecológica, así como las magnitudes de las producciones agrícolas, ganaderas, acuícolas e industrias ecológicas derivadas de las actividades que desarrollan y su evolución en el tiempo.

La producción ecológica es un sistema de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Esta operación se realiza desde 2003 en colaboración con las comunidades autónomas y da cumplimiento a los requerimientos europeos establecidos en el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos con respecto a la producción ecológica y su etiquetado y control y el Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión que establece las disposiciones para su aplicación.

La información requerida por dichos reglamentos es recabada por las comunidades autónomas que utilizan una metodología común y armonizada en todas sus fases. Además, la información procedente de las 17 comunidades autónomas se integra en un único registro nacional: el Registro General de Operadores Ecológicos REGOE.

La Comisión valora de forma positiva el aprovechamiento de registros administrativos con lo que se da cumplimiento al Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas ya que conlleva una importante disminución de carga a los potenciales informantes así como una considerable reducción en los costes.

Por último, se destaca que dentro del Programa Nacional de Control Oficial de la Producción Ecológica la operación es sometida al menos una vez al año a un control presencial a cada operador lo que certifica la veracidad y calidad de los datos recabados y almacenados en los registros.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Con respecto a la ficha de esta operación en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) del INE, se recomienda su revisión así como la inclusión de enlaces específicos a la metodología, al Informe Metodológico Estandarizado (IMS), los resultados y el calendario.
- En relación con la difusión en la página web del Ministerio, se sugiere publicar, junto con los resultados de la operación, el proyecto técnico, el IMS y los diseños de los formularios que se dirigen a los operadores para recabar información. Asimismo, también se recomienda incorporar en la web herramientas que permitan la descarga de datos en formatos amigables que sean fácilmente operativos para los usuarios.
- Por último, aunque se considera que la Memoria anual es de gran calidad y ofrece una información detallada y rica, el formato pdf es poco amigable para la descarga de tablas por parte del usuario por lo que se sugiere incorporar en la web, para las tablas más representativas, los ficheros en formato base de datos u hojas de cálculo.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 22 de mayo de 2020 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística de la Producción Ecológica, responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 22 de mayo de 2020

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. Emilio Fernández-Piñeyro Hernández
Ministerio de Defensa

D. Pablo Arellano Pardo
Ministerio de Hacienda

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Pablo Garde Lobo
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Carlos Cuerpo Caballero
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D. Julio Rodríguez López
Unión General de Trabajadores

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. David Ríos Insua
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Salvador Guillermo i Viñeta
Consejo General de Economistas de España

D.^a Sabina Lobato Lobato
Fundación ONCE

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística

V.º B.º El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Antonio Salcedo Galiano

Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Poo